ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 032/2017

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2017, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte, Edificio SAS 2do. Piso, con la presencia del C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, quien preside el Acto de Apertura.; la Abog. Deysi Torres, Jefa del Dpto. de Seguimiento de Contratos de la DUOC y el Abog. Roberto Oviedo de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS, en representación del oferente 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. se encuentra la Señora Tatiana Ramírez y por parte de la firma SOME SACIA se encuentra la Señora Alicia Insfran, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa** para la **"Provisión de Agua Mineral"**, con **ID Nº 328.483** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado DDLC 18 de la Carta de Invitación Estándar, en fecha 16/08/2017 siendo las 10:15 horas, se procede a la apertura de sobres, donde el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**
2- **SOME SACIA.**

Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES:	Precio unitario de la Oferta.
1. 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	Gs. 9.000.-
2. SOME SACIA.	Gs. 6.380.-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	SOME SACIA.
Formulario de Oferta debidamente firmado.	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada Art. 40 Resolución N° 330/07	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
Documento de la Constitución de la firma / CI.	PRESENTA -SIPE	PRESENTA -SIPE
Documento de la capacidad del firmante de la oferta.	PRESENTE- SIPE	PRESENTA -SIPE
RUC / Constancia RUC	PRESENTA -SIPE	PRESENTA -SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA -SIPE
Patente Municipal vigente	NO PRESENTA	PRESENTA -SIPE
Constancia de SIPE	N° 1.462.435.	N° 1.461.460.
Documentación de su Experiencia	PRESENTA	PRESENTA -SIPE
Habilitación vigente de SENASA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) Vigente	PRESENTA	PRESENTA-SIPE
El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A), según Decreto MSP y BS Nº 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario Vigente	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA	PRESENTA
Foliatura	1 AL 56.	1 AL 22.

Abog. Deysi Torres
Jefa - Dpto. de Seguimiento de Contratos
DUOC

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Abogado Roberto Oviedo Sosa
Dirección de Asesoría Jurídica
Mat. C.S.J. Nº 16.817

Observaciones:
El representante de la firma **SOME SACIA** solicita dejar constancia que la oferta de **2 DE JULIO COMERCIAL SRL** no presenta análisis físico químico y microbiológico del agua a ser proveída.

El representante de la firma **2 DE JULIO COMERCIAL SRL** expresa que el Informe de ensayo presentado por la firma SOME **SACIA** se encuentra vencido.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Deysi Torres
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Alicia Insfran
SOME SACIA

Abog. Jorge Villalba
Dirección de Asesoría Jurídica
Roberto Oviedo González
Abogado Dictaminante
Dirección de Asesoría Jurídica SAS
Mat. C.S.J. N° 16.917

Tatiana Ramírez
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.